



NOTA DE PRENSA N° 01-2020/SAT-H

SAT HUAMANGA INICIÓ DISTRIBUCIÓN DE LA CUPONERA TRIBUTARIO 2020

El Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H) inició la distribución de la Cuponera Tributario 2020, del impuesto predial y arbitrios, a todos los contribuyentes registrados como propietarios de inmuebles ubicados en el Distrito de Ayacucho.

Los notificadores del SAT Huamanga, debidamente identificados y capacitados, vienen entregando este documento que contienen la hoja de datos del contribuyente (información personal), hoja resumen (relación de todos los predios declarados en el Distrito de Ayacucho), liquidación predial (detalla el monto anual a pagar), predio urbano (describe las características del predio que determinan su valor de autoavalúo), por los cuales los vecinos deben cumplir con el pago de su impuesto predial y arbitrio municipal.

Asimismo, incluye, la liquidación de arbitrios municipales respecto a los servicios de limpieza, barrido de calles y recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines, y serenazgo, con el descuento correspondiente del 10%. Si realizan el pago anual hasta el primer vencimiento (28 de febrero).

Los contribuyentes que no puedan realizar el pago anual, podrán cumplir con sus obligaciones tributarias en cuatro cuotas trimestrales. La primera cuota vence el 28 de febrero; la segunda, el 29 de mayo; la tercera, el 31 de agosto y la última, el 30 de noviembre.

Ayacucho, 14 de enero de 2020

Con el ruego de su difusión.